



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"*

RES. DECECO N°  
EXPTE. N° 6669/21

057 - 23

Salta, 22 FEB 2023

**VISTO:** La presentación de fojas 64, mediante la cual el Abog. Lobos Julio Fernando, eleva informe de Trabajo Final sobre el tema "LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL PROCESO PENAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA – CAMBIO DE PARADIGMA EN EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS DESDE UNA PERSPECTIVA RESTAURATIVA", aprobado por Res. CD ECO N° 415/22, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17.

Que por Res. CD-ECO N° 415/22 se aprobó el plan de trabajo presentado por la alumna sobre el tema "*Los métodos alternativos de resolución de conflictos en el Proceso Penal en la República Argentina – Cambio de paradigma en el tratamiento de conflictos desde una perspectiva Restaurativa*" y su Director.

Que a fs. 65 la Abog. Mónica Susana Poma, en carácter de Directora del presente Trabajo Final, presta conformidad al pedido de constitución del tribunal realizado por el alumno.

Que a fs. 66 el Director de la mencionada carrera eleva la propuesta de constitución del tribunal examinador y a fs. 68 la fecha y hora el mismo.

Que a fs. 69 obra el Informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que de fs. 70 a 71 obra la Comisión de Posgrado de esta Unidad Académica.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** la constitución del Tribunal Evaluador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema "LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL PROCESO PENAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA – CAMBIO DE PARADIGMA EN EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS DESDE UNA PERSPECTIVA RESTAURATIVA", presentado por el Abog. Lobos Julio Fernando, D.N.I. N° 20.664.048, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, conforme el siguiente detalle



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 057-23  
EXPTE. N° 6669/21

<b>Miembros Titulares</b>	Ab. Pablo López Viñals
	Esp. Eduardo José Villalba
	Ab. Diego Funes
<b>Miembros Suplentes</b>	Ab. Ramiro Hernán Ramos Ossorio
	Esp. Pablo Rodrigo Paz

**ARTÍCULO 2°.- Fijar** para el día **27 de febrero de 2023** a horas **17:00** la fecha para la constitución del Tribunal Examinador.

**ARTÍCULO 3°.- Invitar** a la Directora del citado trabajo final, Abog. Mónica Susana Poma, quien podrá participar en la defensa con voz pero sin voto.

**ARTÍCULO 4°.-Hágase saber** al alumno Lobos Julio Fernando, al Director, a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, a las Autoridades de la Carrera, a la Dirección de Informática para emisión de actas y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/tmsr

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa